



PROPOSICIÓN

Debate Control Político # 13

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito se cite a Control Político a la Ministra de Igualdad y Equidad Dra. FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA.

Lo anterior, fundamentado en la inequidad que se continua viviendo en Colombia después de la creación del ministerio de Igualdad y Equidad que como organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente, es el responsable de coordinar y ejecutar los planes, políticas, programas, estrategias, proyectos y medidas para eliminar las desigualdades económicas políticas y sociales en el país.

La falta de planeación y la baja ejecución de la cartera citada, preocupa a los ciudadanos, en especial a los sujetos de especial protección objeto del ministerio: Mujeres en todas sus diversidades, Población LGBTIQ+, Pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palanqueros, indígenas y Rrom; Campesinos y campesinas; Jóvenes; Miembros de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema; Personas con discapacidad; Habitantes de calle; Población en territorios excluidos; Mujeres cabeza de familia; Adultos Mayores; Familias; Niñez; Población migrante regular, irregular, refugiado, en tránsito y retornado, quienes siguen a la espera de mejor su calidad de vida y el cumplimiento de las promesas del gobierno que se materializarían con la creación del Ministerio que hasta el momento solo lleva ejecutado el 1.6%.

Así mismo, el Sr. Viceministro, Javier Plaza Echeverri, en sesión de Comisión primera el día 4 de septiembre de 2024 insto a los congresistas que se realizará un debate sobre la ejecución del MinIgualdad, por ello, el día 11 de septiembre 2024 envié solicitud de información a la entidad que hasta la fecha no ha sido contestado, por lo tanto, se hace necesario citarlos y escuchar el cumplimiento de sus funciones, los resultados de las mismos y le ejecución hasta la fecha.

Por tanto, para el debido desarrollo del Debate de control político y según lo estipulado en el artículo 233 y 234 de la ley 5 de 1992, anexamos cuestionarios.

Atentamente;

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

11/12/24
11:20 AM

HERRIÁN CADAVID

COMISION PRIMERA
APROBADO
13 NOV 2024
ACTA No 22

CUESTIONARIO

- 1. Según sus funciones ustedes deben: “Formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas. Estrategias, proyectos y medidas para el cumplimiento del objeto del Ministerio y ámbito de competencias”**
 - 1.1 Informe, ¿cuáles son los proyectos, programas y estrategias formulados y ejecutados desde la creación del ministerio para disminuir las desigualdades económicas, políticas y sociales en Colombia? Especifique por año, departamento, municipio, presupuesto, población beneficiada, porcentaje de ejecución, resultados y criterios de focalización.
 - 1.2 Informe las medidas adoptadas para la protección de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, poblaciones vulnerables y todos los grupos históricamente discriminados. Especifique población beneficiaria, presupuesto, porcentaje de ejecución resultados y criterios de focalización.

- 2. Con base a su función de: “Promover herramientas de participación y organización ciudadana para fortalecer la incidencia de los grupos poblacionales, históricamente discriminados o marginados y sujetos de especial protección constitucional en las agendas de política pública, procesos de autogobierno y derechos étnicos territoriales de los pueblos étnicos, en coordinación con las demás entidades competentes”**
 - 2.1 Informe ¿cuáles herramientas promovieron para la participación y organización ciudadana de las etnias en el país? Especifique territorio, comunidad étnica beneficiada, presupuesto asignado, porcentaje de ejecución, resultados y criterios de focalización.
 - 2.2 Informe, ¿cómo ha promovido las agendas políticas de las entidades competentes para el beneficio de las comunidades étnicas del país? Especifique territorio, comunidad étnica beneficiada, presupuesto asignado, porcentaje de ejecución, resultados y criterios de focalización.
 - 2.3 Informe, los proyectos, planes, programas y herramientas para garantizar los derechos territoriales de los pueblos étnicos del país. Especifique territorio, comunidad étnica beneficiada, presupuesto asignado, porcentaje de ejecución, resultados y criterios de focalización.

- 3. En atención a su función de “Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para definir, gestionar y focalizar acciones dirigidas a la eliminación de todas las violencias contra las mujeres, así como la eliminación de barreras económicas, sociales y políticas o de discriminación contra ellas”.**
 - 3.1. Informe, los planes adoptados y ejecutados para la eliminación de todas las violencias contra las mujeres. Especifique los criterios de focalización, departamento, municipios, enfoque diferencial adoptado, organizaciones vinculadas, presupuesto asignado, porcentaje de ejecución y resultados hasta la fecha.
 - 3.2 Informe los planes adoptados para disminuir y erradicar los feminicidios en el país y los criterios de focalización territorial.



3.3 Teniendo en cuenta, las alarmantes cifras presentadas por el INS a fecha junio de 2024, <https://www.youtube.com/watch?v=ngzEEQXOP4Q> sobre las violencias contra las mujeres, Informe como avanza la implementación de la ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015 y los planes de prevención y promoción para eliminar las violencias contra las mujeres en todas sus diversidades.

3.4 Envíe la información reportada sobre las violencias contra las mujeres a la fecha en el sistema implementado para la vigilancia en salud pública de la Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Violencia sexual, segregado por departamento, municipio, edad, etnia, género y nivel socioeconómico.

3.5 Envíe comparativo de prevención, promoción y atención de violencias contra las mujeres en el país por año desde la creación del ministerio.

3.6 Envíe la relación de todas las articulaciones realizadas con los mecanismos de mujer y género en cada entidad territorial del País, criterios de focalización realizada según las cifras de violencias por territorio y resultados.

3.7 Envíe como se encuentra actualmente conformado el comité de seguimiento a la Ley 1257 de 2008, relación de las reuniones convocadas y el histórico de mujeres miembros.

3.8 Informe ¿Por qué en el Trazador presupuestal para la equidad de la mujer 2025, la entidad no tiene presupuesto indicativo para inversión? Datos obtenidos del Proyecto de Ley Radicado por el MinHacienda. (PL 090 DE 2024) <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2025>

4. Conforme a su función de “Gestionar y generar alianzas con actores del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y formas organizativas propias de los pueblos étnicos, organismos de carácter internacional y otros gobiernos que faciliten e impulsen las políticas y el logro de los objetivos del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, en coordinación con las demás entidades estatales competentes. Asimismo, se gestionarán, en coordinación y articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, alianzas con organismos internacionales y otros gobiernos al tiempo de dar seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado”

4.1 Informe las alianzas gestionadas y generadas impulsar las políticas y los objetivos del sector administrativo de Igualdad y Equidad con respecto a las comunidades étnicas del país. Especifique por entidad gubernamental, ONG’s, organizaciones étnicas y organismos internacionales.

4.2 Informe ¿Cómo avanza la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el estado para las comunidades étnicas del país?

4.3 Informe, el impacto que las alianzas gestionadas y generadas mejoran la calidad de vida de los indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y room según cada uno de sus territorios.

4.4 Informe los recursos gestionados y adquiridos a través de las alianzas internacionales para proteger y garantizar los derechos humanos de las comunidades étnicas del país.



4.5 Informe ¿Por qué en el Trazador presupuestal para las Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros 2025, la entidad no tiene presupuesto indicativo para inversión? Datos obtenidos del Proyecto de Ley Radicado por el MinHacienda. (PL 090 DE 2024) <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2025>

5. Envíe la relación de cumplimiento de los indicadores de evaluación del impacto obtenido por las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que han implementado hacia los territorios priorizados, las poblaciones históricamente excluidas, según enfoque de derechos, de género, diferencial e interseccional.
6. Informe, ¿cómo va el cierre de brechas de desigualdad en el país desde la creación del Ministerio? Envíe comparativo año por año.
7. Informe el presupuesto asignado anualmente y el nivel de ejecución del mismo desde la creación del ministerio de la Igualdad y Equidad.
8. ¿Cómo avanza la Política Pública de Erradicación del Racismo en Colombia y cuáles son los territorios focalizados?
9. Especifique una a una las entidades adscritas y vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación del ministerio, los presupuestos asignados a cada uno y las acciones realizadas para evitar la duplicidad de funciones con otras entidades del gobierno nacional.
10. Informe planta de personal global del ministerio, perfiles, tipo de vinculación, salarios, pertenencia étnica y social de los funcionarios.
11. Informe el presupuesto solicitado para vigencia 2025, especifique los proyectos, planes, herramientas y medidas proyectadas por cada población objeto del ministerio, asignación para cada uno, criterios de focalización y resultados previstos.
12. Informe, si el ministerio cuenta con recursos depositados en Fiducias, monto depositado, nombre de las fiduciarias y cuál es el propósito de las mismas.

